

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.-

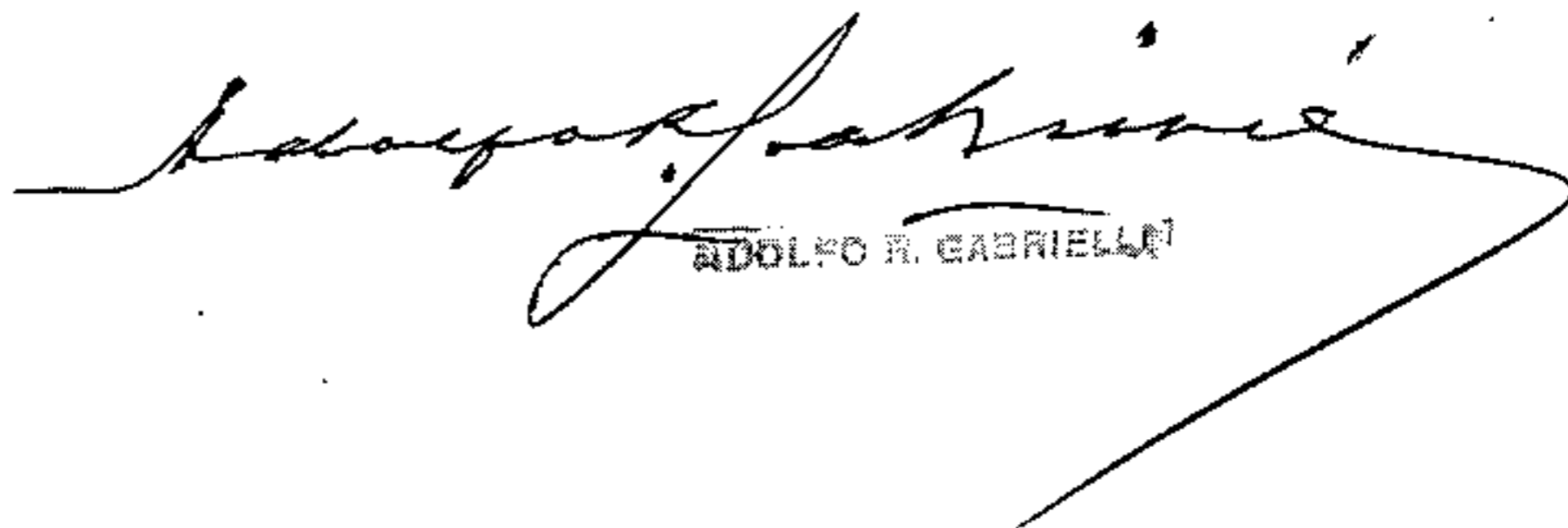
Visto el presente expediente Nº 225.173/77 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para adquirir una máquina impresora y una insoladora volcable para fotomecánica, con destino al taller de Impresiones de la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 109.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 260.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Máquinarias y herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLA